


Apoyo político a la demanda de familias numerosas para mantener la bonificación al contratar empleados de hogar

 familiasnumerosas.org/noticias/notas-de-prensa/apoyo-politico-a-la-demanda-de-familias-numerosas-para-mantener-la-bonificacion-al-contratar-emple

30 de septiembre de 2022

El Congreso validó ayer el Real Decreto que mejora las condiciones laborales de las empleadas de hogar, que se tramitará como proyecto de ley, abriendo así la posibilidad de que se introduzcan cambios, vía enmiendas, sobre lo presentado por el Gobierno. De esta forma, durante el trámite parlamentario, se podrá frenar la intención del Gobierno de eliminar, dentro de la nueva regulación, la bonificación que tienen las familias numerosas en las cuotas a la Seguridad Social al contratar cuidadores.

Nada más conocer que el Real Decreto incluía la supresión de este derecho, la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) mostró su malestar, destacando el retroceso que suponía eliminar esta bonificación, que facilita la contratación de personal doméstico de apoyo, especialmente importante para poder conciliar en los hogares con más hijos. Durante estas semanas previas a la convalidación del Decreto, la FEFN ha contactado con varios grupos (PNV, PDCAT, ERC, Ciudadanos, PP y VOX) para pedirles su apoyo y conseguir que no se derogue esta bonificación.

El Real Decreto se convalidó con 293 votos a favor, 51 abstenciones y ningún voto en contra, ya que muchos grupos estaban en desacuerdo con la supresión de la bonificación de familias numerosas, pero no con mejorar las condiciones laborales de los empleados domésticos, y no era posible votar ambas cosas por separado. La tramitación vía proyecto de ley sí permitirá apoyar la normativa que mejora a las trabajadoras del hogar, pero con matices, introduciendo enmiendas que modifiquen el texto inicial del Gobierno, por ejemplo, en la parte que afecta a las familias numerosas.

La FEFN se ha mostrado satisfecha por el resultado de la votación de ayer, ya que abre la posibilidad de mantener el derecho de las familias numerosas, la bonificación que tienen actualmente para facilitar la contratación de personal de apoyo en el hogar, y que varios grupos han entendido que es necesaria para favorecer la conciliación en los hogares con más hijos. Entre ellos, PNV, PDCAT, Ciudadanos, VOX y PP, que ya ha anunciado que presentará una enmienda para que no se derogue la bonificación de las familias numerosas.

Casi 6.000 firmas

También como muestra de rechazo ante la intención del Gobierno de recortar un derecho a las familias numerosas, ayer se presentaron en el Congreso casi 6.000 firmas recogidas por la Asociación de Familias Numerosas de Madrid, para respaldar esta demanda del colectivo.

Hasta ahora, la bonificación se aplica a las familias numerosas de categoría especial (a partir de 5 hijos) que contraten a una persona para trabajar en su hogar y también a las de categoría general (hasta 4 hijos), siempre que cumplan el requisito de que los dos progenitores trabajen fuera de casa. El nuevo Real Decreto, aprobado el pasado 6 de septiembre por el Gobierno pero que ahora se tramitará como proyecto de ley, elimina de partida este derecho para las nuevas contrataciones (a partir del 1 de abril de 2023), tal y como lo recoge la Ley de Familias Numerosas. La bonificación queda sujeta a que “se cumplan los requisitos de patrimonio y/o renta de la unidad familiar o de convivencia de la persona empleadora, en los términos y condiciones que se establezcan reglamentariamente”, según dicta la Disposición Adicional Primera.